



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/045/2018 BIS
Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/045/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAÍZ BLANCO O CRIOLLO CRIBADO, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 20 de Junio de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el Lic. Saul Avyd Armendáriz Ramírez, Representante de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Lic. Saúl Armendáriz Ramírez, Jefe de Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

Previo dictamen con número de oficio **COEPI/DA/394/2018**, recibido el día 20 de Junio de 2018, signado por la C.P. Faviola Báez Acosta, Representante de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas y el Lic. Saúl Armendáriz Ramírez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) EL PIKACHO S.P.R. DE R.I.

Su propuesta técnica y económica para la partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **EL PIKACHO S.P.R. DE R.I.**, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las bases y con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/045/2018 BIS
Fallo


LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTOTOTAL
EL PIKACHO S.P.R. DE R.I	UNICA	510 Toneladas empacadas en costales de 30 kg., de Maiz blanco o criollo cribado para consumo humano producto nacional ciclo agrícola 2017-2018	\$6,750.00	\$3,442,500.00 (Tres Millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **04 de Julio del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, con dirección en Ave. Venustiano Carranza # 807, Colonia Obrera.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**


Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado


Lic. Saul Avila Armendáriz Ramírez
Representante de la Comisión Estatal
para los Pueblos Indígenas


Lic. Sofía Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda


Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda


Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/045/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAÍZ BLANCO O CRIOLLO CRIBADO, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.